JUSTIFICACION
ADICIONAR Y PRÓRROGAR LA ODS-026-2025 PARA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE "SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT" PARA 1 LICENCIA DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2 - PROCESSOR PERPETUAL, DE PROPIEDAD DEL FONDO POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.
(Julio de 2026)

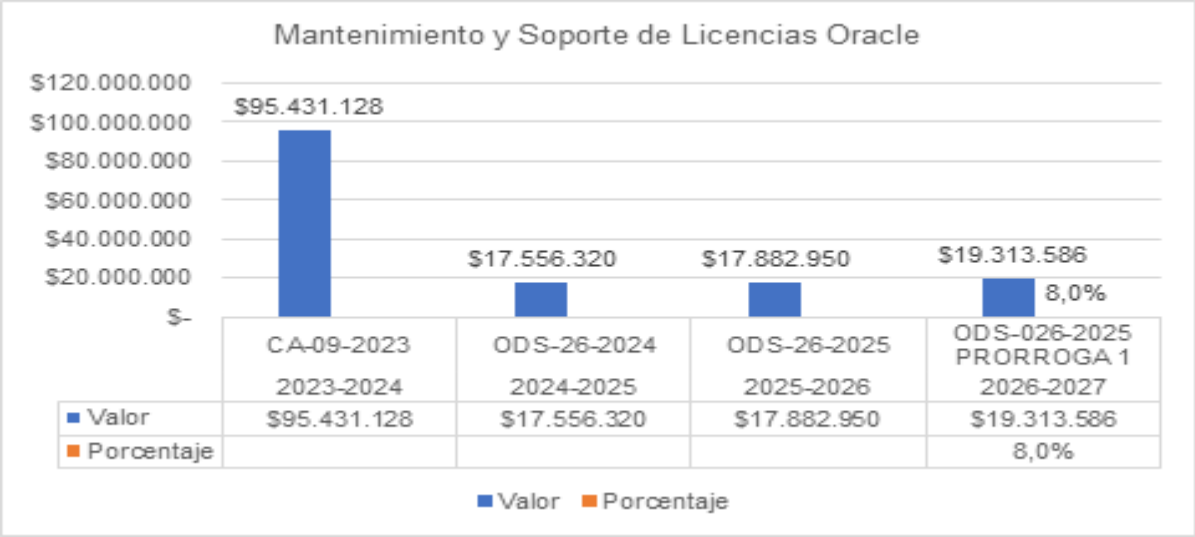
Actualmente el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP -, hace uso del motor de Base de Datos Oracle para almacenar y procesar grandes volúmenes de datos de manera eficiente y segura en los sistemas de información Esto es fundamental para las operaciones diarias y el análisis de datos, así mismo, soportar la estrategia del plan de recuperación de desastres (DRP), constituyéndose en un activo de información vital e importante para el cumplimiento de la misión y funciones de FOGACOOP.

El soporte y mantenimiento del licenciamiento de Oracle a renovar es el siguiente:

Cantidad	Tipo de Licencia	Programa de Licenciamiento	Características	Fecha de Vencimiento
1	Usuario por procesador perpetuo	Oracle Database Standard Edition 2	Con el tipo de licenciamiento "Por Procesador" pueden acceder tanto los usuarios internos (incluyendo los contratistas) como terceros usuarios.	31/07/2026

Se aclara que el licenciamiento por procesador permite el uso de usuarios ilimitados para atender los servicios que se presten por plataforma WEB para las Cooperativas y lo establecido en la planeación estratégica del Fondo, razón por la cual se hace necesario mantener vigente el contrato de soporte y mantenimiento lo cual permite garantizar la vida útil del software en la entidad y poder aplicar mejoras o resolver errores en caso de fallas.

Para el año 2026 y de acuerdo con la propuesta enviada por el proveedor Oracle y comparada con la orden actual ODS-026-2025, el servicio de soporte y mantenimiento de la licencia presenta un incremento anual del 8.0%. Siendo Oracle el fabricante del producto controla los precios del software.



Así mismo, se recuerda que mantener vigente el contrato de soporte y mantenimiento permite tener derecho a patches ó actualizaciones del software de Oracle, al igual que acceder al software para migrar de versión (cuando sea necesario). Dada la importancia de esta, permite garantizar la vida útil del software en la entidad y poder aplicar mejoras o resolver errores en caso de fallas.

Así mismo, se menciona que el soporte y mantenimiento actual de la licencia de Oracle vence el próximo 31/07/2026, por lo que se hace necesario renovar los servicios de soporte y mantenimiento de “Software Update License & Support” de la licencia por el término de un 1 año.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

El servicio de soporte y mantenimiento son proporcionados directamente por Oracle:

SERVICIOS DE SOPORTE:

- Los servicios de soporte manejan cualquier error reportado por el Fondo.
- Los servicios de soporte son provistos por Oracle para el Fondo a través de la página Web y línea telefónica gratuita 01800.
- Por cada error, el Fondo debe proporcionar una descripción de los síntomas y cualquier dato relevante que permita la investigación por parte de Oracle.
- Para optimizar la eficiencia del diagnóstico, Oracle podría solicitar acceso remoto a los sistemas de cómputo del Fondo.
- Los servicios de soporte estándar no contemplan asistencia en sitio.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:

- Realizar la entrega de nuevas versiones, parches correctivos y hotfixes, junto con la documentación relacionada, que son parte de los Servicios de Mantenimiento.
- La instalación de nuevas versiones, parches correctivos y hotfixes son responsabilidad del Fondo.

Se recuerda que Oracle Colombia Ltda, es la única entidad autorizada por Oracle Corporation para prestar los servicios de renovación del servicio de soporte y mantenimiento de los productos Oracle. Se adjunta certificación de exclusividad. Para tal fin, se informa que dicho servicio puede ser adquirido directamente con la casa matriz de ORACLE.

Ahora bien, las condiciones del servicio a contratar son estandarizadas y su valor asociado a la renovación del servicio de soporte técnico mencionado es el mismo independientemente de la opción de renovación bajo la cual se realice, y de acuerdo con lo indicado por Oracle (se adjunta), se sugiere realizar la contratación directamente con Oracle.

Dado lo anterior, se recomienda adelantar la prórroga y adición de la ODS-026-2025 para la renovación del soporte y mantenimiento de la licencia Oracle, directamente con Oracle Colombia Ltda.

Elaboró,



LUIS FELIPE COGOLLO MORALES
Profesional de Infraestructura Tecnológica
Gerencia de TI



REINERIO CAMACHO LAITON
Profesional de Gestión de Sistemas y Aplicaciones
Gerencia de TI



Vo Bo JEIVER ERNESTO RAMIREZ NARVAEZ
Gerente de TI
Gerencia de TI